



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 710/2013.-✓

ZAPALLAR, 13 de Febrero de 2013.-✓

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la Quinta Región de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 162/2013, de fecha 12 de Febrero de 2013, emitido por la Jefe de Recursos Humanos. ✓

DECRETO:

PAGUESE LAS HORAS EXTRAORDINARIAS realizadas por **funcionarias del Jardín Infantil y Sala Cuna Estrellita de Mar de Zapallar**, con el objeto de cumplir extensión horaria durante el mes de **Enero del año 2013**. ✓

Rut. N°	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre	Número Horas Extras al 50%	Valor Horas Extras
	PONCE	FIGUEROA	ELIZABETH CAMILA	5	\$ 15.910. ✓
	RODRIGUEZ	FLORES	DANIELA TAMARA	5	\$ 15.910. ✓
	RUIZ	VILCHES	DENNIS ALEXANDRA	5	\$ 24.970. ✓

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- RECURSOS HUMANOS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / RRHH / DAF / SEC / JUR / ffd.-

(Firmas manuscritas de los funcionarios)